



AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA

BASES POR LAS QUE SE RIGE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN DE ALUMNADO EN EL CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO “(SSCS0208) ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”, EXPEDIENTE 98/2020/I/0094, A IMPARTIR POR EL AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA.

Por medio de la presente se establecen las bases de la convocatoria para la regulación de la participación del alumnado en el curso de Formación Profesional para el Empleo (en adelante FPE), con compromiso de contratación, “(SSCS0208) ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”. Esta acción formativa, conducente a la obtención de un Certificado de Profesionalidad de nivel 2, ha sido concedida al Ayuntamiento de La Luisiana mediante Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, de fecha 29 de diciembre de 2020.

1.- OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.-

Seleccionar al alumnado que ocupará las 15 plazas disponibles del curso de FPE “ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES, (SSCS0208)”, de 450 horas de duración.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA.-

Se trata de un curso conducente a la obtención del Certificado de Profesionalidad, regulado por el Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el Real Decreto 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto.

Los módulos formativos y su duración son:

MÓDULOS FORMATIVOS

- MF1016_2. Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional (100 horas).
- MF1017_2. Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones (70 horas).
- MF1018_2. Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones (70 horas).
- MF1019_2. Apoyo psicosocial, atención relacional y comunitaria en instituciones (130 horas).
- MP0029: Módulo de prácticas profesionales no laborales (80 horas).

En el Real Decreto que lo regula se establece la identificación del Certificado de Profesionalidad, código SSCS0208, perteneciente a la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, con nivel de cualificación profesional 2, y donde se relacionan las unidades de competencia, así como competencia general del mismo, que son:

Competencia general.- Atender a personas dependientes en el ámbito sociosanitario en la institución donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Código Seguro De Verificación:	n5YkSRwam2+k5IRuGfu7zQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Espinosa Escalera	Firmado	19/11/2021 12:34:18	
Observaciones		Página	1/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n5YkSRwam2+k5IRuGfu7zQ==			



Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

- UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.
- UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

La duración del curso es de 450 horas de las cuales 80 horas corresponden al módulo de prácticas profesionales no laborales.

Durante el curso se realizarán las pruebas de evaluación que, para cada Módulo Formativo, se establecen en la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.

El alumnado participante recibirá esta formación de forma totalmente gratuita.

3.- REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO.-

Según lo dispuesto en el ANEXO IX de la *Resolución de 9 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de programas formativos con compromiso de contratación en modalidad presencial, dirigidos a personas trabajadoras desempleadas, en el marco del sistema de Formación Profesional para el Empleo*, podrán participar en los programas formativos con compromiso de contratación aquellas personas trabajadoras desempleadas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. La persona que desee participar en los programas formativos con compromiso de contratación deberá estar inscrita como demandante de empleo no ocupada en el Servicio andaluz de Empleo a la fecha de presentación de la solicitud de participación. Asimismo, al inicio del programa formativo con compromiso de contratación, el alumnado seleccionado deberá estar inscrito como demandante de empleo no ocupado en el Servicio Andaluza de Empleo.
2. No podrán participar en los programas formativos con compromiso de contratación aquellas personas que, aun figurando inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, hayan mantenido relación laboral, para puestos de trabajo similares, con la misma empresa que asume el compromiso de contratación, en los seis meses anteriores a la solicitud de la subvención. La empresa que ha firmado convenio con el Ayuntamiento de La Luisiana para la contratación de alumnado es ECILIMP, S.L.

Código Seguro De Verificación:	n5YkSRwam2+k5IRuGfu7zQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Espinosa Escalera	Firmado	19/11/2021 12:34:18	
Observaciones		Página	2/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n5YkSRwam2+k5IRuGfu7zQ==			



AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA

3. Las personas solicitantes deberán reunir los requisitos de acceso establecidos en el artículo 20 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, así como en el artículo 4 del Real Decreto 721/2011, de 20 de mayo, por el que se actualizan el certificado de profesionalidad "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES". Así se dispone que, para acceder a la formación del certificado de profesionalidad, que es de nivel 2, el alumnado deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:
 - a. Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
 - b. Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2.
 - c. Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
 - d. Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio, o bien, haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
 - e. Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
 - f. Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV de este Real Decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

Serán tenidos en cuenta para la acreditación de los requisitos de acceso únicamente los que se encuentren registrados en la demanda de empleo del sistema de intermediación laboral del Servicio Andaluz de Empleo.

4.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR.-

La solicitud de participación, debidamente cumplimentada y conforme al modelo oficial, junto con la documentación, se deberá presentar en el Registro General del Ayuntamiento de La Luisiana, preferentemente de forma telemática en la Sede Electrónica.

En el caso de que la persona solicitante sea menor de edad la solicitud deberá venir firmada por el padre/madre o tutor/a legal.

El plazo de presentación será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria de la acción formativa del programa formativo con compromiso de contratación en el portal web de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía:

<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>

Con la presentación de la solicitud la persona interesada manifiesta reunir los requisitos exigidos en las presentes bases y aceptarlas.

La solicitud irá acompañada necesariamente de los documentos que acredite el cumplimiento de los requisitos para poder acceder a la formación del certificado de profesionalidad descritos en el apartado 3 "Requisitos de acceso del alumnado":

Código Seguro De Verificación:	n5YkSRwam2+k5IRuGfu7zQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Espinosa Escalera	Firmado	19/11/2021 12:34:18	
Observaciones		Página	3/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n5YkSRwam2+k5IRuGfu7zQ==			



Documentación:

1. Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, en su caso.
2. Certificado de profesionalidad de nivel 2, en su caso.
3. Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional, en su caso.
4. Documentación que acredite el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio, o bien, haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas, en su caso.
5. Documentación que acredite tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años, en su caso.
6. Documentación que acredite las competencias clave de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad o justificación de tener los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación, en su caso.
7. Certificado de discapacidad, en su caso.
8. Informe de vida laboral actualizado.
9. Contratos de trabajo y/o certificados de empresa relacionados con el sector del curso.
10. Cursos de formación, en su caso.
11. Otras titulaciones, en su caso.
12. Tarjeta de demanda de empleo actualizada del Servicio Andaluz de Empleo (SAE).
13. Informe de los periodos de inscripción en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE).
14. Otra documentación que considere de interés para el proceso de selección.
15. Documento Nacional de Identidad (DNI) o equivalente.

5.- PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN.-

El procedimiento de admisión lo llevará a cabo el Ayuntamiento de La Luisiana, como entidad beneficiaria de la acción formativa, mediante la comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso a la acción formativa con compromiso de contratación, según la normativa citada en los apartados anteriores.

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de acceso, se procederá a la publicación del Acta de Admisión Provisional de alumnos/as. Dicha acta se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Luisiana y en la Oficina Virtual de Formación Profesional para el Empleo. El acta incluirá también a las personas solicitantes que resulten excluidas y el motivo de exclusión.

Las personas solicitantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del Acta de Admisión Provisional, para presentar alegaciones y documentación ante la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de Sevilla de la Junta de Andalucía y, en su caso, subsanar los defectos en que hubieran incurrido.

Finalizado el plazo de subsanación y presentación de alegaciones, en los siguientes cinco días hábiles, la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de Sevilla de la Junta de Andalucía aprobará el Acta de Admisión Definitiva, que incluirá el listado definitivo del alumnado admitido y excluido, y procederá a su publicación en la Oficina Virtual de Formación Profesional para el Empleo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Luisiana.

Código Seguro De Verificación:	n5YkSRwam2+k5IRuGfu7zQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Espinosa Escalera	Firmado	19/11/2021 12:34:18	
Observaciones		Página	4/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n5YkSRwam2+k5IRuGfu7zQ==			



AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA

La publicación de los listados provisionales y definitivos por los medios descritos surte efectos de notificación a las personas solicitantes.

6.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.-

Será el Ayuntamiento de La Luisiana el encargado de realizar la selección del alumnado participante en la acción formativa.

1.- **Órgano de selección.** El órgano de selección estará compuesto por el personal técnico designado por el Ayuntamiento de La Luisiana y un representante de la empresa que ha adquirido el compromiso de contratación.

2.- **Proceso de selección.** Se realizará una entrevista a cada una de las personas admitidas con una puntuación de 0 a 10 puntos. El contenido de la entrevista, conforme al formulario de entrevista personal (ANEXO I), versará sobre:

- a. Formación y cualificación (máximo 2 puntos): Se valorarán los cursos realizados relacionados con el sector al que pertenece el curso, con un baremo de 0 a 2, obteniéndose 0,50 puntos por cada 50 horas de formación recibida. No se valorará la formación y/o cualificación mínima exigida para acceder al curso.
- b. Experiencia laboral (máximo 3 puntos): Se valorará la experiencia profesional relacionada con el sector al que pertenece el curso, con un baremo de 0 a 3, obteniéndose 0,50 puntos por cada 3 meses de trabajo en profesión o profesiones vinculadas al sector al que pertenece la acción formativa.
- c. Empleabilidad (máximo 1 punto): Se valorará de 0 a 1 punto.
- d. Motivación, disponibilidad y compromiso (máximo 2 puntos): Se valorará de 0 a 2 puntos.
- e. Competencias básicas (máximo 2 puntos): comunicación lingüística, autonomía e iniciativa personal. Se valorará de 0 a 2 puntos.

3.- **Resultado del proceso de selección.** El listado resultante de la selección, ordenado según la puntuación obtenida, dará como resultado los aspirantes participantes del curso definitivamente, teniendo en cuenta el apartado siguiente, y se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Luisiana y en la Oficina Virtual de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía.

Todo el alumnado admitido no seleccionado aparecerá como reserva, con un orden de prelación en función de la puntuación obtenida.

Código Seguro De Verificación:	n5YkSRwam2+k5IRuGfu7zQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Espinosa Escalera	Firmado	19/11/2021 12:34:18	
Observaciones		Página	5/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n5YkSRwam2+k5IRuGfu7zQ==			



AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA

7.- RESERVA DE PLAZAS CON DISCAPACIDAD.-

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a la Personas con Discapacidad de Andalucía, se reservará una plaza de las quince ofertadas para personas con discapacidad.

En caso de que haya varias personas solicitantes con discapacidad, la plaza reservada se le otorgará a la que mayor puntuación obtenga en el proceso de selección. Si no se cubre dicha plaza por personas solicitantes del perfil definido, ésta se sumará a las restantes plazas que hay disponibles.

8.- RESERVAS.-

Cuando se produzcan bajas del alumnado participante, éstas podrán ser cubiertas por las personas aspirantes que hubiesen quedado en reserva si no ha transcurrido el 25% de la acción formativa y se produzca durante los primeros 5 días lectivos. La cobertura de la vacante se realizará atendiendo rigurosamente al orden establecido en el listado definitivo de alumnos/as en reserva.

En La Luisiana, a la fecha de la firma.

LA ALCALDESA,

Fdo.: María del Valle Espinosa Escalera.

Código Seguro De Verificación:	n5YkSRwam2+k5IRuGfu7zQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Espinosa Escalera	Firmado	19/11/2021 12:34:18	
Observaciones		Página	6/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n5YkSRwam2+k5IRuGfu7zQ==			



ANEXO I

FORMULARIO DE ENTREVISTA PERSONAL

Nombre del técnico entrevistador:	Fecha de la entrevista:
Acción formativa: ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	

DATOS PERSONALES			
Nombre y Apellidos:		Sexo: F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	
D.N.I./C.I.F./N.I.E.	Teléfono/s de contacto: _____	Fecha de nacimiento:	
	_____	Edad:	
Dirección:		Municipio:	
Oficina SAE:		CP:	
		Fecha de antigüedad en SAE:	
Observaciones:			

FORMACIÓN.-			
Sin Estudios		F.P. I	
Certificado Escolar		F.P. II	
E.S.O		Ciclo Formativo Grado Medio	
Graduado Escolar- Bachiller Elemental		Ciclo Formativo Grado Superior	
E.S.A		Diplomatura	
B.U.P- Bachiller Superior		Licenciatura	
CERTIFICADO PROFESIONALIDAD NIVEL 2		CERTIFICADO PROFESIONALIDAD NIVEL 3	
COMPETENCIAS CLAVE :		Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años y/o 45 años de edad.	
CURSOS DE FORMACIÓN:			

Código Seguro De Verificación:	n5YkSRwam2+k5IRuGfu7zQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Espinosa Escalera	Firmado	19/11/2021 12:34:18
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n5YkSRwam2+k5IRuGfu7zQ==		





EXPERIENCIA LABORAL.-	
¿Tiene experiencia laboral?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Tipo de experiencia:	
Habilidades y/o Aptitudes personales relacionadas con la acción formativa:	
Observaciones:	

CUESTIONES A PLANTEAR EN LA ENTREVISTA DE TRABAJO.-	
¿Cuáles son los motivos por los que le interesaría participar en esta acción?	
¿Qué desea y espera conseguir con la realización de esta acción formativa?	
¿Tiene alguna profesión definida?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
En caso afirmativo indicar cual/es.	
¿Por qué motivo/s llegaría a abandonar esta acción?	
¿Qué aspectos o cualidades personales de las que posee cree que son importantes para esta acción?	
¿Qué expectativas laborales tiene actualmente?	
¿Cree que mejoraran con la participación en el curso conducente a la obtención de un certificado de profesionalidad? ¿Cómo?	
¿Preferiría trabajar por cuenta ajena o por cuenta propia?	
¿Por qué elige formarse en el sector sociosanitario?	
¿Sabe en qué consiste el servicio de atención a personas dependientes en instituciones sociales?	
¿Qué cualidades y/o aptitudes personales cree que posee y pueden ser valoradas para trabajar como auxiliar de atención a personas dependientes en instituciones sociales?	
Observaciones:	

OTROS DATOS DE INTERÉS DETECTADOS EN LA ENTREVISTA	
ACTITUD:	
MOTIVACIÓN:	
BARRERAS IDENTIFICADAS:	
SOLUCIONES QUE APORTA:	

Código Seguro De Verificación:	n5YkSRwam2+k5IRuGfu7zQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Espinosa Escalera	Firmado	19/11/2021 12:34:18	
Observaciones		Página	8/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n5YkSRwam2+k5IRuGfu7zQ==			